



Junta Electoral de Canarias

La Junta Electoral de Canarias, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2019, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“5.- Acuerdo de la Junta Electoral Central desestimando recurso interpuesto por la formación política Partido Socialista Obrero Español (PSOE) contra acuerdo de la Junta Electoral de Canarias de 21 de mayo en relación con la modificación del Plan de cobertura informativa de RTVC.

Visto el acuerdo de referencia, presentado por la Junta Electoral Central con fecha 27 de mayo de 2019 (RE n.º 562, de 27/05/19)(Expte. 293/1079), desestimando recurso interpuesto por la formación política Partido Socialista Obrero Español (PSOE) contra acuerdo de la Junta Electoral de Canarias de 21 de mayo en relación con la modificación del Plan de cobertura informativa de RTVC, la Junta Electoral de Canarias toma conocimiento del mismo y ordena su traslado al representante general de la formación política Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y a Radio Televisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a los interesados.”

Lo que se comunica para conocimiento y efectos.

En Santa Cruz de Tenerife, a 28 de mayo de 2019.